

EXP-UNC: 0026776/2018

VISTO

Que el Departamento Académico de Cine y Televisión solicita llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición y propone la composición del Jurado para proveer un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra Realización Televisiva, correspondiente al 5to. año de la Licenciatura de Cine y Televisión, y

CONSIDERANDO:

Que la R.H.C.D. de la Facultad de Filosofía y Humanidades N° 118/2006- Anexo "A", TO Resolución FFyH N° 330/05 y la RR N° 433/2009, Texto Ordenado de la OHCS N° 8/1986 y sus modificatorias, rigen el proceso de la cobertura del cargo mediante concurso, de aplicación en nuestra Facultad por RHCD N° 5/2012.

Que cuenta con opinión favorable por parte de Secretaría Académica en cuanto a la inclusión de los miembros del Jurado y considera prioritaria la sustanciación del presente concurso para dar cumplimiento a la OHCS N° 06/2008 (RR TO N° 465/2017) y OHCS N° 02/2017 considerando las circunstancias particulares en las cuales se ha realizado la prórroga de la designación interina del docente que actualmente se desempeña en dicho cargo.

Que en sesión ordinaria del día 21 de mayo de 2018 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

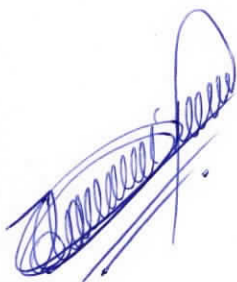
Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra Realización Televisiva, correspondiente al 5to. año de la Licenciatura de Cine y Televisión, del Departamento Académico de Cine y Tv, de la Facultad de Artes, con los contenidos mínimos que se adjuntan en el anexo de la presente.

ARTÍCULO 2°. Proponer al Honorable Consejo Superior la integración del Jurado de la siguiente manera:



EXP-UNC: 0026776/2018

Miembros Titulares:

Lic. Mario Luis Gómez Moreno (UNC)
Mgter. Pedro Ernesto Sorrentino (UNC)
Prof. Jerónimo José Carranza (UNLP)

Observadores Titulares:

Egresada: Lic. Rocío Beatriz Montamat
Estudiante: Agustín Vallejo

Miembros Suplentes:

Mgter. Francisco Alfredo Caminos (UNC)
Mgter. Pedro Alberto Klimovsky (UNC)
Prof. Jorge Daniel Gómez (UNVM y UBA)

Observadores Suplentes:

Egresada: Lic. Vanesa Elizabet Wilder
Estudiante: Juan Pablo Gutierrez

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento Académico de Cine y Tv. Elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior para sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCION Nº: 0146



Lic. Emilia Zlauvinen
Secretaria de Consejo
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba

EXP-UNC: 0026776/2018

ANEXO

Contenidos mínimos según Plan de Estudio 1987, texto ordenado aprobado por Res. HCD FFyH N° 01/2012.

Realización Televisiva.

Objetivos: insertar al alumno en la práctica televisiva respetando las exigencias propias de sus técnicas y diferentes formatos de lenguaje.

Contenidos mínimos: la adecuación al lenguaje propio de la televisión en sus diferentes formatos. Participación en los roles que corresponden a los equipos de producción televisiva y profundización conceptual sobre sus semejanzas y diferencias con el lenguaje cinematográfico. Brindar elementos para que el alumno pueda insertarse con proyectos propios, dentro de las necesidades de la universidad y de la comunidad en su conjunto. Realizar trabajos en los Servicios de Radio y T. V. de UNC, en el Canal Escuela y en canales de cable o antenas comunitarias lo que le brindará la experiencia completa del complejo televisivo, posibilitando asimismo el aprovechamiento de sus aportes por parte de la institución a la que pertenece.

